REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 546/2024

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en relación a la adjudicación del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía N° 7/2024** para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motor Generador de la marca SDMO para la Justicia Electoral – Plurianual 2024/2025"** con **ID N° 454218**; a objeto de mencionar cuanto sigue:

Que el alto volumen de trabajo derivado de la evaluación simultánea de varios procedimientos licitatorios llevados a cabo por esta convocante ha generado demora en relación al plazo de adjudicación para los procedimientos de la Licitación de Menor Cuantía dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Cabe destacar que las tareas de evaluación y análisis son desarrolladas por el Comité de Evaluación de Ofertas de forma minuciosa y pormenorizada, lo cual requiere un tiempo prudencial a fin de que las diligencias y actos administrativos tendientes a emisión de las recomendaciones del Comité de Evaluación se efectúen con íntegro arreglo a las disposiciones de la normativa legal vigente que rige las contrataciones públicas y a las bases y condiciones establecidas.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL